



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEXTA SESION ORDINARIA  
AÑO 2007**

**LUNES 1 DE OCTUBRE DE 2007**

**DIA CUARENTA Y TRES**

A la una de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor Kenneth McClintock Hernández.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Senador ausente:

Roberto A. Arango Vinent (Excusado).

**INVOCACION**

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Nelson Gutiérrez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

**APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El senador de Castro Font formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 25 de septiembre de 2007.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

Los senadores Hernández Mayoral, Garriga Picó, Parga Figueroa, González Calderón, Nolasco Santiago y de Castro Font solicitan que se les reserven turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

Así se acuerda.

Los senadores Hernández Mayoral, Garriga Picó, González Calderón, Parga Figueroa y Nolasco Santiago hacen expresiones.

A moción del senador Hernández Mayoral, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández.**

**INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 918 y 919, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 784 y de la R. C. de la C. 2123, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2111, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 2078 y del P. de la C. 2096, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, dos informes, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 770 y del P. de la C. 210.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Betsy Maldonado Rivera para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla-Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla-Lenguaje.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, tres informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 801; 2499 y 2707.

De las Comisiones de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y de Asuntos Federales y del Consumidor, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 721.

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 3360, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

**LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2183

Por la señora Arce Ferrer:

“Para requerir a toda persona natural en Puerto Rico que presente una reclamación de daños y perjuicios notifique a todo proveedor de un plan de salud o de incapacidad, que haya pagado beneficios bajo el plan a favor del reclamante, sean compensables bajo las reclamaciones que éste tenga contra el causante de los daños, de modo que dicho proveedor del plan pueda ejercer su derecho de subrogación, según pactados en la póliza.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 2184

Por los señores Agosto Alicea y Suárez Cáceres:

“Para eximir a todo conductor mayor de sesenta y cinco años debidamente identificado del pago de la tarifa por concepto de peaje en las autopistas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2185

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar los Artículos 2 y 3; añadir un nuevo Artículo 4; enmendar y reenumerar los Artículos 4 y 5 como Artículos 5 y 6, respectivamente; añadir un nuevo Artículo 7; enmendar y reenumerar los Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 como Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, respectivamente; eliminar el Artículo 15; enmendar y reenumerar los Artículos 13 y 14 como Artículos 15 y 16, respectivamente; eliminar el Artículo 17; enmendar y reenumerar el Artículo 16 como Artículo 17; y enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico”, con el propósito de atemperar y actualizar las disposiciones de ésta con las tendencias y las leyes que de alguna u otra manera rigen o están ligadas al estatuto y los procedimientos de la Junta de Relaciones del Trabajo como agencia administrativa con poderes cuasi-judiciales; y realizar correcciones técnicas.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 2186

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear un fondo especial denominado “Fondo Especial de la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico”, bajo el Departamento de Hacienda y administrado por el Presidente de la Junta de Relaciones del Trabajo, a nutrirse del producto de las ventas de material informativo y adiestramientos, y de las multas administrativas por violaciones a la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de

1945, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico”, y de aquellas aportaciones anuales que hagan las instrumentalidades corporativas que poseen bienes pertenecientes al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en proporción al por ciento indicado en esta Ley, con el propósito de sufragar los gastos operacionales y de funcionamiento de la Junta.”  
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2187

Por el señor Arango Vinent:

“Para insertar un Artículo 1014 B a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de estimular el repoblamiento de los centros urbanos en Puerto Rico, mediante la concesión de un descuento incremental y escalonado en el pago de las contribuciones sobre la ganancia de capital a largo plazo obtenida por personas naturales como producto de la venta o permuta de una propiedad inmueble que constituya su residencia principal, cuando la misma ubique en un centro o casco urbano, según definido por la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como "Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos" y otros fines.”  
(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2188

Por el señor McClintock Hernández: (Por petición)

“Para enmendar el inciso (v) del Artículo 14 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales", a fin de excluir a la Comisión Estatal de Elecciones de las disposiciones del Registro Único de Licitadores creado por virtud de la Ley Núm. 85 de 18 de junio de 2002”  
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 924

Por la señora Arce Ferrer:

“Para establecer los objetivos, principios y parámetros que enmarcarán y regirán la evaluación y aprobación de un reglamento uniforme para la obtención de permisos y licencias de los Centros de Cuidado y Centros de Larga Duración de Personas de Edad Avanzada; ordenarle a la División de Licenciamiento del Departamento de la Familia la creación de un comité de trabajo y la coordinación del establecimiento de un Reglamento Uniforme; designar los miembros que tendrán a su cargo el diseño del Reglamento Uniforme; y disponer del término en que el Comité deberá rendir un informe sobre sus resultados a la Asamblea Legislativa.”  
(SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA MUJER)

R. C. del S. 925

Por el señor Arango Vinent:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de treinta y cinco mil cuatrocientos dólares (\$35,400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1804

de 28 de diciembre de 2003 y Resolución Conjunta Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 926

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso 1 del Apartado Q de la Resolución 117 del 23 de julio de 2007, Municipio de Cataño a los fines de cambiar el uso de los fondos que se asignan.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 927

Por el señor Tirado Rivera:

“Para reasignar al municipio de Juana Díaz, la cantidad de un millón quinientos noventa y siete mil ciento un (1,597,101) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, para mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3397

Por el señor Parga Figueroa:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al joven Fernando L. Maldonado Martínez, en ocasión de haber obtenido el título de bachillerato en Ciencias Aeronáuticas en la “Embry-Riddle Aeronautical University”, además, por haber sido contratado como piloto por la compañía “US Airways” a la edad de veintiún (21) años.”

R. del S. 3398

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más calida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la extraordinaria labor que ha venido realizando el señor Frank R. Molina en el campo deportivo y en particular como estelar dirigente en diferentes categorías del béisbol juvenil, en ocasión de inaugurarse el nuevo torneo de la Liga Palomino en el pueblo de Naguabo.”

R. del S. 3399

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenarle a las Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva, estudio y evaluación de la situación prevaleciente en torno al consumo de arroz en Puerto Rico, los procesos de importación de arroz

desde distintas partes del mundo y los controles de calidad para la selección del arroz que es consumido en el país por las familias puertorriqueñas y por los niños del sistema de alimentos de la Autoridad Escolar de Alimentos de Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3400

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la artista Maribel Pérez Jiménez con motivo de la apertura de la exhibición “Tiempo de Vivir” en El Capitolio el jueves, 11 de octubre de 2007.”

R. del S. 3401

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer con motivo de la apertura de la exhibición “Tiempo de Vivir” en El Capitolio el jueves, 11 de octubre de 2007.”

R. del S. 3402

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, una investigación sobre posibles razones o factores para el aumento súbito que ha registrado en los últimos años la tasa de mortalidad por la enfermedad de Alzheimer en Puerto Rico; las acciones que ha tomado el Departamento de Salud para identificar el origen para una estadística tan elevada por esta enfermedad en Puerto Rico; cuán preparada está nuestra Isla para atender a la población afectada y qué acción legislativa es necesaria para estos fines.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3403

Por el señor Garriga Picó y la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico en coordinación con la Autoridad de Energía Eléctrica que realice un estudio del subsuelo de las tierras de los Baños de Coamo con el fin de ver si allí existen reservas de energía geotérmica que puedan usarse en la producción de electricidad sin afectar los manantiales naturales de los Baños de Coamo.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3404

Por el señor Parga Figueroa:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al Colegio Bautista de Carolina, en conmemoración de su sesenta (60) aniversario.”

R. del S. 3405

Por el señor González Velázquez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes a realizar una investigación sobre la forma mediante la cual el Departamento de Educación se encuentra implementando un sistema de ponchadores biométricos en las distintas escuelas del país y los criterios utilizados para establecer los mismos, con relación al número de profesores, así como las normas relativas a la imposición de tardanzas u otras sanciones que pueden afectar el salario o las licencias de la clase magisterial del país.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3406

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la *Unión de Mujeres de Las Américas, (UMA) Inc. Capítulo de Puerto Rico*, con motivo de celebrarse su quincuagésimo segundo (52) aniversario.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3407

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la más cálida felicitación al matrimonio compuesto por la señora Fe Hermida de Oñade y el señor José Oñate en la celebración de los 35 años del Colegio **TITI FE** que ambos fundaron.”

R. del S. 3408

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y agradecimiento a todos los pensionados del Gobierno de Puerto Rico, quienes hicieron del servicio público su vocación, con motivo de celebrarse la “*Semana del Pensionado*”, del 7 al 13 de octubre de 2007.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 2425

Por el señor Aponte Hernández y la señora Fernández Rodríguez:

“Para enmendar la Regla 23.3 de las de Procedimiento Civil de 1979, a los fines de establecer que las partes tendrán derecho a solicitar que se produzca y permita inspeccionar información o data electrónica guardada, siempre que haya discutido previamente lo relacionado a la preservación, divulgación y privilegio sobre el particular.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. de la C. 3555

Por la señora Ruiz Class:

“Para enmendar el quinto párrafo de la Sección 4 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, para disponer un límite a la dieta a ser percibida por los miembros de la Junta de Gobierno.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 528; 1259; 1673; 1716; 1890; 2126 y la R. C. del S. 863.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1800.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1800, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 1704 y 1800.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1023; 2269; 2325; 2917; 3441; 3457; 3538 y 3565.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 3009 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Rivera Aquino, Colón Ruiz, Jiménez Negrón, Reyes Oppenheimer y García San Inocencio.

Del licenciado Joel Aníbal Montalvo, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, varias comunicaciones, informando que el Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 68.-

Aprobada el 13 de julio de 2007.-

(P. del S. 875) “Para adicionar un inciso (q) al Artículo 5 y enmendar el inciso (b) del Artículo 8 de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”; adicionar un inciso (L) al Artículo 16 de la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley sobre Política Pública Ambiental”; enmendar el inciso (jj) del Artículo 5 de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978,

según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”; y enmendar el inciso (10) del Artículo 11 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”, a fin de facultar a las agencias reguladoras del ambiente a que establezcan, organicen o aprueben cursos o talleres dirigidos a mejorar la utilización de los recursos naturales en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como para imponer como penalidad a los infractores de las leyes o reglamentos ambientales, la asistencia a estos cursos o talleres.”

LEY NUM. 69.-

Aprobada el 13 de julio de 2007.-

(P. del S. 1910) “Para designar con el nombre de Salvador “Chiry” Vassallo Ruiz al tramo de la Carretera PR-10 que comprende desde el Municipio de Ponce hasta la colindancia con el Municipio de Adjuntas, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

LEY NUM. 70.-

Aprobada el 13 de julio de 2007.-

(P. del S. 1545) “Para establecer un Programa de Retiro Temprano Voluntario para los Empleados de la Compañía de Parques Nacionales; disponer los requisitos mínimos de edad y años de servicio para cualificar para este Programa; fijar el por ciento mínimo de retribución a utilizarse en el cómputo de la pensión; proveer para el pago del costo actuarial por dicho Programa; fijar el tiempo que tiene el empleado para ejercer su decisión de acogerse al Programa de Retiro; disponer los incentivos especiales que se otorgarán para los que se acojan a este Programa; enmendar el inciso (c) del Artículo 7 de la Ley Núm. 114 de 23 de junio de 1961, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico” fijando el número máximo de empleados; y para otros fines.”

LEY NUM. 71.-

Aprobada el 23 de julio de 2007.-

(P. de la C. 378) “Para enmendar el inciso (a) y añadir un nuevo inciso (g) al Artículo 1 de la Ley Núm. 136 de 7 de junio de 2003, mejor conocida como “Informe anual de privatización; agencias e instrumentalidades del gobierno”, a fin de incluir la privatización de bienes dentro de los actos que contendrán los informes anuales que deben remitir las agencias, instrumentalidades, organismos o municipios al Gobernador, a la Asamblea Legislativa y a la Oficina del Contralor.”

LEY NUM. 72.-

Aprobada el 23 de julio de 2007.-

(P. de la C. 2813) “Para añadir un subinciso (i) al inciso 3 de la Sección 6.5 del Artículo 6 de la Ley Núm. 184 de de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los

fines de disponer que se ofrezcan adiestramientos a los empleados públicos sobre el vocabulario adecuado que se debe utilizar al dirigirse a las personas con impedimentos, a través de la División para el Desarrollo del Capital Humano.”

LEY NUM. 73.-

Aprobada el 23 de julio de 2007.-

(P. de la C. 3122) “Para enmendar el subinciso (11) del inciso (a) del Artículo 412 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, a los fines de excluir las jeringuillas hipodérmicas a las agujas, y cualquier objeto usado, destinado o diseñado para utilizarse en la inyección intravenosa o intramuscular de sustancias controladas en el cuerpo humano de la clasificación de parafernalia.”

LEY NUM. 74.-

Aprobada el 23 de julio de 2007.-

(P. de la C. 3210) “Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por una cantidad principal que no exceda de quinientos millones (500,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; para requerir un informe detallado de todos los fondos sobrantes provenientes de emisiones de bonos de años anteriores disponibles al 30 de junio de 2006; para requerir al Banco Gubernamental de Fomento un informe detallado sobre cualquier balance de fondos disponible en el Departamento de Hacienda o en el Banco Gubernamental de Fomento producto de cualquier prima o beneficio derivado sobre el valor de los bonos vendidos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa; para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses; y para otros fines.”

LEY NUM. 75.-

Aprobada el 23 de julio de 2007.-

(P. de la C. 3298) “Para que el Secretario del Departamento de Educación a través del Programa de Salud Escolar de la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos y con el apoyo y colaboración del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación del Departamento de Salud coordine y ofrezca talleres educativos en todos los niveles del Sistema dirigidos a prevenir el abuso sexual infantil.”

LEY NUM. 76.-

Aprobada el 23 de julio de 2007.-

(P. de la C. 3147 (rec./conf.)) “Para añadir una nueva Sección 2514 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, a los fines de establecer exenciones en los servicios funerarios y fijar su definición.”

**LEY NUM. 77.-**

Aprobada el 27 de julio de 2007.-

(P. de la C. 243) “Para enmendar el Artículo 237 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, a los fines de adicionar a los requisitos que deberá cumplir todo propietario que careciere de título inscribible de dominio para inscribir dicho dominio, el que se notifique personalmente o por correo certificado al Alcalde del municipio en que radiquen los bienes; incluir a dicho funcionario entre aquellos facultados a acudir al Tribunal a fin de alegar lo que al derecho del municipio convenga, en un plazo improrrogable de veinte (20) días a contar de la fecha de la última publicación del edicto correspondiente; y limitar su intervención a mantener la defensa de cualesquiera derechos existentes a favor del municipio.”

**LEY NUM. 78.-**

Aprobada el 27 de julio de 2007.-

(P. de la C. 2427) “Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 140 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley sobre Controversias y Estados Provisionales de Derecho”, a los fines de disponer que, con excepción de las resoluciones fijando provisionalmente pensiones alimenticias, no podrá hallarse incurso en desacato civil a una persona por omisión de pagar una deuda; y suprimir el segundo párrafo de ese Artículo 4.”

**LEY NUM. 79.-**

Aprobada el 29 de julio de 2007.-

(Sustitutivo al P. de la C. 1998 y al P. del S. 1681 (conf.)) “Para enmendar el segundo párrafo del inciso (c) de la Sección 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, para conceder un crédito equivalente al cincuenta por ciento (50%) del consumo de energía eléctrica en la residencia de una persona que utilice equipos asistivos para conservar su vida, cuando ésta lo solicite.”

**LEY NUM. 80.-**

Aprobada el 29 de julio de 2007.-

(P. de la C. 3190 (conf.)) “Para añadir los apartados (e), (f), (g) y (h) a la Sección 2706; añadir las Secciones 2707, 2708 y 2709; enmendar la Sección 6189; y derogar la Sección 6189 A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, en particular ciertas disposiciones incluidas en la Ley Núm. 117 de 4 de julio de 2006, conocida como “Ley de la Justicia Contributiva de 2006”, a los fines de hacer obligatorio para todos los Municipios de Puerto Rico la imposición de un impuesto municipal uniforme de uno punto cinco (1.5) por ciento, respecto al cual los municipios cobraran un uno (1) por ciento del impuesto sobre las ventas y uso de conformidad con lo establecido en las Secciones 2410 y 6189 de dicha ley, el cual podrá ser impuesto de manera discrecional, mediante legislación municipal, sobre los alimentos e ingredientes de alimentos según definidos en la Sección 2301 (a) de esta Ley y proveer para el cobro por parte del Secretario de Hacienda del restante punto cinco (.5) por ciento sin incluir los alimentos e ingredientes de alimentos según definidos en la Sección 2301 (a) de esta Ley, para ser utilizado conforme a los propósitos establecidos en la presente ley; proveer para el establecimiento del Fondo de Desarrollo Municipal, el Fondo de Redención Municipal, y el Fondo de

Mejoras Municipales, así como lo relativo a los propósitos, implantación y administración de dichos fondos; proveer para establecer los mecanismos necesarios para el recaudo del impuesto municipal; y para otros fines.”

LEY NUM. 81.-

Aprobada el 29 de julio de 2007.-

(P. de la C. 3509) “Para enmendar el Artículo 2; añadir un nuevo apartado (r) y renombrando los apartados (r), (s), (t), (u), (v), (w), (x), (y) y (z) como los apartados (s), (t), (u), (v), (w), (x), (y) (z) y (aa), respectivamente, del Artículo 3; y añadir un nuevo Artículo 29a a la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Financiamiento Municipal de 1996”.”

LEY NUM. 82.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. de la C. 1921) “Para enmendar el Artículo 2.25 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de disponer que cualquier persona natural o jurídica que duplique, reproduzca o altere, en todo o en parte y por cualquier medio, bien sea manual o mediante el uso de cualquier tecnología, sin estar facultado en ley para ello, el contenido de un rótulo removible expedido por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas autorizando a una persona a estacionarse en determinadas áreas, incurrirá en la comisión del delito grave de cuarto grado de falsificación de licencia certificado y otra documentación, según dispuesto en el Artículo 222 del Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004.”

LEY NUM. 83.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. de la C. 2274) “Para añadir un nuevo Artículo 16; reenumerar los actuales Artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 como Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, respectivamente, de la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, mejor conocida como la “Ley de la Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada”; a fin de establecer los deberes y responsabilidades de las agencias gubernamentales y las entidades privadas con la referida Oficina; y para otros fines.”

LEY NUM. 84.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. de la C. 2760) “Para enmendar el inciso 1 de la Sección 2.1 del Artículo 2 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de prohibir el discrimen en el servicio público por motivo de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.”

LEY NUM. 85.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. de la C. 3188) “Para crear la “Ley para la instalación de un Desfibrilador en las agencias, corporaciones, instrumentalidades públicas y facilidades de los municipios o en lugares donde se prestan servicios al público”; para autorizar al Secretario de Salud para que adopte la reglamentación necesaria para hacer cumplir los términos de esta Ley; facultar a los municipios para que determinen mediante reglamento la ubicación de los desfibriladores.”

LEY NUM. 86.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. de la C. 3308) “Para añadir un nuevo inciso (m) y redesignar el actual inciso (m) y siguientes de la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, con el propósito de elevar a rango de ley la obligación de la Autoridad de Energía Eléctrica de proveer acceso libre de costo a todo cliente, a través de la página oficial en la Internet de dicha corporación pública, para pagar las facturas, examinar el historial del consumo y verificar el patrón de uso; y para otros fines.”

LEY NUM. 87.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. del S. 976) “Para enmendar el Artículo 3.026 de la Ley Número 4 del 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a los fines de establecer que el Fondo Electoral solamente podrá ser utilizado para cubrir los gastos de campaña del partido político y su candidato a gobernador; y para disponer sobre la propiedad adquirida con los dineros de dicho Fondo.”

LEY NUM. 88.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. del S. 1123) “Para enmendar los Artículos 9, 11, 12, 18 y 20 y añadir el Artículo 12(a) a la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985, conocida como la “Ley del Procurador de las Personas con Impedimentos”, a los fines de ampliar su jurisdicción; para que el Procurador considere el interés de las personas con impedimentos al organizar actividades educativas, sociales, culturales, recreativas, y cualesquiera otras que contribuyan positivamente a su rehabilitación, desarrollo e inclusión total en los aspectos de la sociedad; para que se diseñe un plan de divulgación sobre los derechos que surgen de las leyes estatales y federales.”

LEY NUM. 89.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. del S. 1470) “Para enmendar el Artículo 13 de la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, conocida como “Ley de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada”, a los fines de imponerle unas nuevas responsabilidades a la Junta Consultiva, relacionadas con el problema de las personas de edad avanzada que son parte del sistema de justicia criminal en Puerto Rico; para requerir la identificación de aquellos factores que contribuyen a que personas de edad avanzada sean parte de las estadísticas de la población penal de Puerto Rico; para identificar los servicios que se le presta a este sector poblacional; y requerir el que se sometan informes a la Legislatura.”

LEY NUM. 90.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. del S. 1642) “Para añadir un inciso (g) al Artículo 18 de la Ley Núm. 230 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de Empleo de Mujeres y Menores; Asistencia Obligatoria a Escuela”, a fin de ordenar a la Junta para Determinar las Ocupaciones Peligrosas para Menores que, como mínimo, realice una revisión cada cinco años de las ocupaciones no peligrosas, a tenor con la política pública de ampliar gradualmente dichas actividades laborales en el caso de los menores mayores de dieciséis (16) años.”

LEY NUM. 91.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. del S. 1831) “Para enmendar los Artículos 3, 8 y 12 de la Ley Núm. 44 de 2 de julio de 1985, según enmendada, a los fines de prohibir que cualquier persona natural o jurídica, por sí o a través de otra, impida, estorbe, limite o excluya a otra persona con impedimentos, por el mero hecho de tales impedimentos, de participar, formar parte o disfrutar en o de cualesquiera programas o actividades organizadas, patrocinadas, operadas, implantadas, administradas o de cualquier otra forma dirigidas o llevadas a cabo por cualesquiera instituciones públicas y privadas, de todos los niveles de enseñanza e independientemente si reciben o no recursos económicos del Estado; y para otros fines.”

LEY NUM. 92.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. del S. 1955) “Para enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 147 de 9 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Práctica de la Consejería Profesional en Puerto Rico”, a los fines de extender la cláusula de transición y otorgamiento de licencia.”

LEY NUM. 93.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. del S. 1983) “Para enmendar los Artículos 2 y 6 de la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 1985, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Viajes Estudiantiles", a los fines de añadir al deporte en la política pública de la Ley, y requerir que cuando un viaje estudiantil coincida con la celebración de Juegos Centroamericanos y del Caribe, Panamericanos u Olímpicos de Verano, donde participen delegaciones de atletas puertorriqueños, se realice un itinerario de viaje que le permita a un grupo de estudiantes participar de los mismos.”

LEY NUM. 94.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. del S. 2030) “Para declarar el 28 de abril de cada año como el “Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”.”

LEY NUM. 95.-

Aprobada el 30 de julio de 2007.-

(P. de la C. 2982) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 2 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, y mejor conocida como “Ley Sobre Despidos Injustificados”, a los fines de clarificar que el término “establecimiento” según utilizado en dicho inciso, incluye individualmente a cada oficina, fábrica, sucursal o planta en empresas que poseen varias de éstas y en las cuales se realizará un cierre total, temporero o parcial de las operaciones.”

LEY NUM. 96.-

Aprobada el 31 de julio de 2007.-

(P. de la C. 2216) “Para enmendar el Artículo 66 del Código Penal de Puerto Rico de 2004, Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, a los fines de añadir un nuevo inciso (c) y reenumerar los siguientes para atemperar su lenguaje con las enmiendas realizadas al Artículo 16 del Código por la Ley Núm. 338 de 16 de septiembre de 2004 y así añadir la definición de delito grave de segundo grado severo.”

LEY NUM. 97.-

Aprobada el 31 de julio de 2007.-

(P. de la C. 2703) “Para enmendar la Regla 4.5 de las de Procedimiento Civil de 1979, según enmendadas, a los fines de armonizar su lenguaje con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y disponer que el requisito de que la publicación del edicto sea en un periódico de circulación general, no necesariamente diaria.”

LEY NUM. 98.-

Aprobada el 31 de julio de 2007.-

(P. de la C. 1396) “Para autorizar el deporte de los gallos y ponerlo bajo la autoridad y jurisdicción del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico; autorizar el importe de las licencias de las galleras, criadores de gallos, jueces; fijar penas contra los infractores de esta Ley; derogar la Ley Núm. 98 de 30 de junio de 1954, según enmendada; establecer como Derecho Cultural de los puertorriqueños las peleas de gallos; crear un programa de fomento a la crianza de gallos de peleas adscrito al Departamento de Agricultura; y para otros fines”.

LEY NUM. 99.-

Aprobada el 31 de julio de 2007.-

(P. de la C. 2013 (rec.)) “Para enmendar la Sección 13.10 del Artículo 13 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, para autorizar que el Presidente de la Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos del Servicio Público pueda designar un Comisionado Asociado como aquél asignado para presidir en su ausencia; así como asignar funciones tanto en la fase adjudicativa como en la reglamentaria y/u operacional de la agencia, a uno o más Comisionados.”

LEY NUM. 100.-

Aprobada el 1 de agosto de 2007.-

(P. de la C. 1915) “Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 89 de 6 de junio de 2000, conocida como “Ley sobre la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico” a los fines de establecer y definir el término “torre de telecomunicaciones”.”

LEY NUM. 101.-

Aprobada el 4 de agosto de 2007.-

(P. del S. 1391) “Para declarar monumento histórico el edificio que alberga la Escuela Elemental Ramón Quiñónez Pacheco, primera sede de la Universidad de Puerto Rico, localizada en el Municipio de Fajardo.”

LEY NUM. 102.-

Aprobada el 4 de agosto de 2007.-

(P. del S. 1649) “Para añadir un nuevo Artículo 9 y reenumerar el Artículo 9 como Artículo 10, de la Ley Núm. 441 de 26 de diciembre de 2000, mejor conocida como “Ley para crear el puesto de Coordinador Agencial para Asuntos de Retiro en el Gobierno”, a los efectos de crear el puesto de “Coordinador(a) Auxiliar”.”

LEY NUM. 103.-

Aprobada el 4 de agosto de 2007.-

(P. del S. 1662 (conf.)) “Para adoptar la política pública del Gobierno de Puerto Rico respecto a la eventual reapertura de la República de Cuba y su inminente reintegración al resto de las naciones democráticas del mundo, ordenando que las agencias concernidas establezcan, desarrollen y ejecuten un plan estratégico para atender los posibles efectos en Puerto Rico de la reapertura de la República de Cuba, con el propósito de que la economía de la Isla convierta la situación en oportunidades y minimizar los posibles efectos adversos; crear el “Instituto Puertorriqueño para la Asistencia Mutua con Cuba Democrática” como un cuerpo consultivo con la facultad en ley para asesorar a las Ramas Legislativa y Ejecutiva sobre la situación económica, política y social de Cuba; revisar y hacer recomendaciones sobre los planes, estudios y análisis que las dependencias gubernamentales elaboren, conforme a lo dispuesto en esta Ley, así como al plan estratégico ordenado en la misma; proyectar y asesorar sobre cómo la economía local puede enfrentar los retos que representa la apertura del mercado de Cuba y asesorar respecto a cómo se deben canalizar los recursos del Gobierno de Puerto Rico y se deben unir esfuerzos de los sectores públicos y privados, y del exilio cubano en Puerto Rico, para adelantar la política pública adoptada en esta Ley; disponer sobre la composición del Instituto y su funcionamiento; y para otros fines.”

LEY NUM. 104.-

Aprobada el 5 de agosto de 2007.-

(P. de la C. 3224) “Para enmendar los Artículos 2, 3, 5 y 7 de la Ley Núm. 161 de 24 de junio de 2004, conocida como “Ley para la Promoción de la Industria de las Comunicaciones y de Producciones Artísticas”, a los fines de insertar asertivamente a las cooperativas juveniles escolares de Bellas Artes, Artes Visuales, Teatro, Baile, Comunicaciones y Música en la Industria de las Comunicaciones y de Producciones Artísticas; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 105.-

Aprobada el 8 de agosto de 2007.-

(P. del S. 1938) “Para enmendar el Artículo 1, añadir un nuevo Artículo 2, reenumerar los Artículos 2 y 3 como 3 y 4, respectivamente, y enmendarlos, derogar el actual Artículo 4 y añadir nuevos Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 a la Ley Núm. 41 de 3 de junio de 1982, a fin de tipificar como delitos las distintas modalidades de apropiación ilegal de ciertos metales, fijar penas, imponer unas obligaciones, establecer inferencias permisibles, facultar a la Policía de Puerto Rico para ejecutar ciertas medidas especiales; y para otros fines.”

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Orlando Parga Figueroa, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que a través del Secretario del Senado de Puerto Rico y en un término de diez (10) días laborales, a partir de la fecha en que se reciba esta petición, el Dr. Rafael Aragunde Torres, Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico, nos informe si existe una orden Administrativa que faculte a los Principales de las Escuelas a disponer de los fondos y/o sobrantes de las clases graduandas.”

La senadora María de Lourdes Santiago Negrón, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita, al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico que a través del Secretario del Senado, la Autoridad de Puertos suministre, en un término no mayor de quince (15) días la siguiente información y documentación:

1. Requerimos copia de todo acuerdo, contrato, estipulación, correspondencia y toda documentación escrita, gráfica y electrónica relacionada con la creación, estructuración, funcionamiento y operación de DynPuertoRico Corporation.
2. Requerimos una relación de la composición de la Junta de Directores de DynPuertoRico Corporation desde su incorporación, así como copia de las agendas y minutas de las reuniones que hubieran sostenido.
3. Requerimos copia de los contratos, estipulaciones y acuerdos vigentes otorgados para el alquiler o uso de cada uno de los hangares localizados en la antigua Base Ramey, actual Aeropuerto Rafael Hernández, localizado en Aguadilla.
4. Requerimos que se nos provea información identificando y describiendo el propósito de cualquier uso de las instalaciones propiedad del gobierno de Puerto Rico o cualquiera de sus agencias, instrumentalidades o municipalidades que se encuentren bajo el control de la empresa DynCorp, DynPuertoRico, o cualquier afiliada o subsidiaria de las mismas, por cualquier otra empresa, entidad o compañía, esté incorporada o no en Puerto Rico.

5. Requerimos que se especifique y describa cuáles son los “servicios misceláneos” a los que se refiere el contrato suscrito por la Autoridad de Puertos y Dyncorp Internacional el 31 de octubre de 2001.

Requerimos copia de la bitácora donde se registran e identifican las aeronaves que despegaron y aterrizaron en el Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla entre el 18 y el 26 de septiembre de 2005.”

Del señor Antonio Vázquez Collazo, Secretario, Legislatura Municipal, Municipio Autónomo de Carolina, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. 15, Serie 2007-2008-17, titulada “De la Legislatura del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, Puerto Rico, para instar al Presidente de los Estados Unidos la desmovilización y retorno inmediato a Puerto Rico, de los soldados puertorriqueños que se encuentran en o camino a la zona de guerra en Irak, bien sean reservistas o miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico. ”.

Del señor Wilfredo A. Puig Pérez, Vicealcalde, Municipio Autónomo de Caguas, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del señor Pedro J. Santiago Guzmán, Vicealcalde, Municipio de Toa Baja, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

De la señora Migdalia Rodríguez Pérez, Directora Recursos Humanos, Municipio de Sabana Grande, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del señor Samuel Hernández Torres, Director Recursos Humanos, Municipio de Las Piedras, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

De la señora Alynette Lebrón Nieves, Directora de Recursos Humanos, Municipio de Lares, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del Honorable Martín Vargas Morales, Alcalde, Municipio de Guánica, una comunicación, informando que la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, fue referida al licenciado Juan P. Rivera, Asesor Legal del Municipio.

Del arquitecto Pedro M. Cardona Roig, Presidente, Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la carta que le enviara al

Gobernador de Puerto Rico, en la que expresa su oposición al nombramiento del arquitecto Pedro Alfaro para miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

De la Oficina del Contralor, cinco comunicaciones, remitiendo los Informes Especiales Núm. DE-08-22 Departamento de Educación, Región Educativa de Ponce, Distrito Escolar de Peñuelas, Escuelas de la Comunidad; DE-08-23 Departamento de Educación, Región Educativa de Bayamón, Distrito Escolar de Naranjito, Escuelas de la Comunidad; DE-08-24 Departamento de Educación, Región Educativa de Ponce, Distrito Escolar de Guánica, Escuelas de la Comunidad; DE-08-25 Departamento de Educación, Región Educativa de Bayamón, Distrito Escolar de Bayamón I, Escuelas de la Comunidad y DE-08-26 Departamento de Educación, Región Educativa de Arecibo, Distrito Escolar de Barceloneta, Escuelas de la Comunidad.

Del señor Alberto M. Lázaro, P.E., BCEE, Director Ejecutivo de Infraestructura, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo el Informe de Logros correspondiente al Año Fiscal 2007, según lo dispuesto en la Ley Núm. 92 de 2004.

Del Honorable Roberto J. Sánchez Ramos, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Carlos A. Díaz Sánchez, referente al P. del S. 1971, aprobada el jueves, 6 de septiembre de 2007.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Caso Núm. 2007-74-02-JP-SH referente al Quinto por cuanto en la descripción de la propiedad Batey Central Columbia.

Del Honorable Carlos O. Delgado Altieri, Alcalde, Municipio de Isabela, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del señor Eduard Rivera Correa, Alcalde, Municipio de Río Grande, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del licenciado Eduardo R. Faría Rodríguez, Director, Oficina de Recursos Humanos, Municipio Autónomo de Guaynabo, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del señor Elliot Gómez Méndez, Director, Oficina de Recursos Humanos, Municipio de Moca, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

De la señora Madelyn López Morales, Directora, Departamento de Recursos Humanos, Municipio de Naguabo, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador

Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del señor Juan G. Morales Vargas, Director Interino, Oficina de Administración de Recursos Humanos, Municipio de Quebradillas, una comunicación, solicitando que se le conceda una prórroga para suministrar la información para contestar la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

De la señora Yasmil Méndez Santiago, Directora, Oficina de Recursos Humanos, Municipio de Hatillo, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

De la señora Nelly A. Collazo Rivera, Directora, Oficina de Recursos Humanos, Municipio de Orocovis, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del Honorable Francisco Zayas Seijo, VMD, Alcalde, Municipio Autónomo de Ponce, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del Honorable Víctor M. Ortiz Díaz, Alcalde, Municipio de Gurabo, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

De la señora Wilmarie Colón Chévere, Directora, Oficina de Recursos Humanos, Municipio de Ciales, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

Del señor Miguel A. Díaz Reyes, MBA, y la señora Wanda Marrero Negrón, Ex supervisor de Contabilidad y Finanzas y ex oficial de Nóminas de la Oficina del Contralor, respectivamente, una comunicación, remitiendo copia de carta que enviaron al Gobernador de Puerto Rico en relación con el desempeño del Honorable Manuel Díaz Saldaña como Contralor de Puerto Rico.

Del Honorable Rafael Aragunde Torres, Secretario, Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Kenneth McClintock Hernández, referente a la propuesta "Reading First", aprobada el jueves, 20 de septiembre de 2007.

Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante los días 29 de septiembre al 5 de octubre de 2007, ya que estará en viaje oficial participando del Henry Toll Fellowship Program, que The Council of State Governments celebra en Lexington, Kentucky.

De la señora Benigna Ramos Navarro, Administradora, Municipio de Patillas, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, referente a las Escalas de Retribución y el Sistema de Rangos de la Policía Municipal de Patillas, aprobada el lunes, 10 de septiembre de 2007.

El senador de Castro Font formula la moción para que se aprueben y se dé curso a las peticiones radicadas por los senadores Parga Figueroa y Santiago Negrón.

Así se acuerda.

El senador Hernández Mayoral formula la moción para que se envíe copia al senador Dalmau Santiago de las comunicaciones del Honorable Víctor M. Ortiz Díaz, Alcalde, Municipio de Gurabo; y del Honorable Rafael Aragunde Torres, Secretario, Departamento de Educación.

Así se acuerda.

La senadora González Calderón formula la moción para que se le envíe copia de las comunicaciones del señor Miguel A. Díaz Reyes, MBA, y la señora Wanda Marrero Negrón, ex supervisor de Contabilidad y Finanzas y ex oficial de Nóminas de la Oficina del Contralor, respectivamente; y del Honorable Rafael Aragunde Torres, Secretario, Departamento de Educación.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se acepte la excusa del senador Arango Vinent.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se otorgue prórroga de cinco (5) días al señor Juan G. Morales Vargas, Director Interino, Oficina de Administración de Recursos Humanos, Municipio de Quebradillas, para contestar la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa.

Así se acuerda.

## MOCIONES

### Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 3396

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la **doctora**~~[Dra.]~~ Ana María Polo<sub>2</sub> con motivo del evento “5 K Race for the Cure”, auspiciado por la Fundación Susan G. Komen.”

R. del S. 3398

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más calida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la extraordinaria labor que ha venido realizando el señor Frank R. Molina **Robledo** en el campo deportivo y<sub>2</sub> en particular<sub>2</sub> como estelar dirigente en diferentes categorías del béisbol juvenil, en ocasión de inaugurarse el nuevo torneo de la Liga Palomino en el pueblo de Naguabo.”

R. del S. 3400

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la artista Maribel Pérez Jiménez<sub>2</sub> con motivo de la apertura de la exhibición “Tiempo de Vivir”<sub>2</sub> en El Capitolio<sub>2</sub> el jueves, 11 de octubre de 2007.”

R. del S. 3401

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer<sub>2</sub> con motivo de la apertura de la exhibición “Tiempo de Vivir” en El Capitolio el jueves, 11 de octubre de 2007.”

R. del S. 3404

Por el señor Parga Figueroa:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico~~[7]~~ al Colegio Bautista de Carolina, en conmemoración de su sesenta (60) aniversario.”

R. del S. 3406

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la *Unión de Mujeres de Las Américas*~~[5]~~ (UMA)<sub>2</sub> Inc.<sub>2</sub> *Capítulo de Puerto Rico*, con motivo de celebrar~~[se]~~ su quincuagésimo segundo (52) aniversario.”

R. del S. 3407

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la más cálida felicitación **del Senado de Puerto Rico** al matrimonio compuesto por la señora Fe Hermida de Oñate y el señor José Oñate<sub>2</sub> en la celebración de los 35 años del Colegio **TITI FE**<sub>2</sub> que ambos fundaron.

R. del S. 3408

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y agradecimiento a todos los pensionados del Gobierno de Puerto Rico, quienes hicieron del servicio público su vocación, con motivo de celebrarse la *“Semana del Pensionado del Gobierno de Puerto Rico”*, del 7 al 13 de octubre de 2007.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Orlando Parga Figueroa, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. de la C. 3096, P. de la C. 3529 y P. de la C. 2550.”

El senador de Castro Font formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Parga Figueroa.

Así se acuerda.

El senador Hernández Mayoral formula la moción para que se le entregue copia de todas las facturas de las gestiones hechas por el Bufete Mickey Ibarra & Asociados, durante este cuatrienio a favor del Senado de Puerto Rico.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se solicite a la Cámara de Representantes la devolución del Sustitutivo del Senado al P. de la C. 3268, con el fin de reconsiderarlo.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 1259; 1673; 1829 y a la R. C. del S. 863.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que la R. del S. 3392, con su respectivo informe, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que las mociones de felicitación presentadas por él y el senador McClintock Hernández, las cuales fueron radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos, de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Jorge de Castro Font:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de felicitación a la Sra. Gianna Méndez, por haber recibido la certificación de RSPS Resort & Second Home Property Specialist” esta certificación fue otorgada por la Asociación Nacional de Realtors (NAR) después de aprobar un riguroso programa educativo.

La señora Méndez se caracteriza por ser la única en Puerto Rico en obtener esta especialidad. Por la labor que ha caracterizado a la señora Gianna Méndez, quien actualmente es la directora de Palmas del Mar Real Estate, el Senado de Puerto Rico se place en expresar sus felicitaciones.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en PO BOX 2020, Humacao, Puerto Rico 00972.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Joshua Enrique Silvestrini Burgos, quien pertenece a la Tropa 411 de los Niños Escuchas de América, con motivo de haber obtenido el rango más alto que pueda lograr un joven escucha, la insignia de Escucha Aguila.

El movimiento de los Niños Escuchas está diseñado para proveer a nuestra Isla, líderes y ciudadanos responsables. Los jóvenes logran esto trabajando en un programa de progreso y liderazgo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a Joshua Enrique Silvestrini Burgos, en la actividad que se llevará a cabo el viernes, 5 de octubre de 2007, en la Ciudad de Ponce.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador de Castro Font formula la moción para que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de la consideración e informe de las R. del S. 3409 y 3410; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador de Castro Font formula la moción para que las medidas que están en Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 359, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Seguridad Pública; de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1498, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1533, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 2078, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 2111, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3360, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2095, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2096, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 3230, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes y de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 3324, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 3440, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3392, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3409, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3410, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

A moción del senador Parga Figueroa, el Senado se declara en receso.

## **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del senador de Castro Font.**

El senador Hernández Mayoral formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el senador Parga Figueroa.**

**DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 359. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1498. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1533.

La senadora González Calderón somete enmiendas en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 10: después de “cine” insertar “y artes dramáticas”

Página 3, líneas 7; 16 y página 4, línea 4: después de “cinematografía” insertar “y artes dramáticas”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 2078. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 2111.

La senadora Nolasco Santiago somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Texto:

Página 4, línea 1: después de “Ombudsman” insertar “mediante investigaciones concluyentes”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 721. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 801. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 1286. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 2499. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 2707. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3360. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2095. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2096. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 3230. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 3324. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 3440. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3392.

A moción de la senadora Nolasco Santiago, el Senado se declara en receso.

## R E C E S O

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del senador Parga Figueroa.**

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3409. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3410. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de la consideración e informe de las R. del S. 3122; 3117; 2995; 2979; 2962; 2951; 2953; 2939; 2805; 2769; 2661; 3199; 3234; 3247; 3286; 3287 y 3349; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador de Castro Font formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3122, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

#### **Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el senador de Castro Font.**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3117, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2995, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2979, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2962, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2951, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2953, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2939, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2805, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2769, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 2661, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3199, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3234, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3247, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3286, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3287, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3349, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

El senador Dalmau Santiago formula la moción para que las R. del S. 2769 y 2953, sean devueltas a la Comisión de Reglas y Calendario.

Así se acuerda.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de la consideración e informe de la R. del S. 3405; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3405, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3122. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

A moción de la senadora Nolasco Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del senador Parga Figueroa.**

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que sea retirada la R. del S. 2939.

Así se acuerda.

**Ocupa la Presidencia el señor Kenneth McClintock Hernández.**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3117. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 2995. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 2979.

**Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el senador de Castro Font.**

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 2962. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 2951. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 2805. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 2661. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3199. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3234. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3247. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3286. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3287. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3349. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3405. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que el P. del S. 2020 y el informe final de la R. del S. 38, con sus respectivos informes, se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de la consideración e informe de las R. del S. 3041; 3226 y 3285; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 2020, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3041, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3226, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3285, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 2020.

Los senadores Santiago Negrón y Parga Figueroa hacen expresiones.

La Presidencia hace expresiones.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 38. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3041.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3226. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3285.

Los senadores Santiago Negrón, Ramos Olivera y Nolasco Santiago hacen expresiones.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Reglas y Calendario de la consideración e informe de las R. del S. 3403; 3278 y 3374; se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

La senadora Nolasco Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Garriga Picó solicita el consentimiento unánime del Cuerpo para hacer expresiones no controversiales.

Así se acuerda.

El senador Garriga Picó hace expresiones.

**Ocupa la Presidencia el señor Kenneth McClintock Hernández.**

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3403, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3278, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 3374, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

El senador de Castro Font formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3403. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3278. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 3374. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba sin enmiendas.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

A moción del senador de Castro Font, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 359; 1498; 1533; 2020; 2078; 2111; las R. del S. 2661; 2805; 2951; 2962; 2979; 2995; 3041; 3117; 3122; 3199; 3226; 3234; 3247; 3278; 3285; 3286; 3287; 3349; 3360; 3374; 3392; 3396; 3398; 3400; 3401; 3403; 3404; 3405; 3406; 3407; 3408; 3409; 3410; los P. de la C. 2095; 2096; 3230; 3324; 3440 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 1259; 1673; 1829 y a la R. C. del S. 863.

El senador de Castro Font formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

Los P. del S. 359; 1533; 2078; las R. del S. 2661; 2805; 2951; 2962; 2979; 2995; 3041; 3117; 3199; 3226; 3234; 3247; 3278; 3285; 3286; 3287; 3349; 3360; 3374; 3396; 3398; 3400; 3401; 3403; 3404; 3405; 3406; 3407; 3408; 3409; 3410 y los P. de la C. 3324 y 3440, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 3392; el P. de la C. 2096 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 1259 y 1829, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 863, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

José Garriga Picó.

Total ..... 1

El P. del S. 1498, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1673, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Sila M. González Calderón y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. de la C. 3230, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

José Luis Dalmau Santiago y Juan E. Hernández Mayoral.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 3122, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago y Pedro J. Rosselló González.

Total ..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José E. González Velázquez y Luis D. Muñiz Cortés.

Total ..... 2

El P. de la C. 2095, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Antonio J. Fas Alzamora, Juan E. Hernández Mayoral, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José Luis Dalmau Santiago y Sila M. González Calderón.

Total ..... 2

El P. del S. 2111, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 2020, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila M. González Calderón, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González y Lornna J. Soto Villanueva.

Total ..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Juan E. Hernández Mayoral, Luis D. Muñiz Cortés y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 3

La senadora Arce Ferrer formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

La senadora Arce Ferrer formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 2070, con el fin de reconsiderarlo.

Así se acuerda.

A moción de la senadora Arce Ferrer, siendo las cuatro y veintisiete minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 4 de octubre de 2007 a las once de la mañana.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Kenneth McClintock Hernández  
Presidente